

DISPOSICIÓN N° 56- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

VISTO:

La NOA 2015 IFDC SL/2019 por la que solicita la protocolización para los docentes que participaron de la capacitación: **“Las prácticas y discursos docentes en relación a la sexualidad. Una mirada con perspectiva de género en la Escuela de Educación Primaria”**:

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: ofrecer y reflexionar sobre contenidos conceptuales y estrategias metodológicas que permitan trabajar la Educación Sexual Integral como eje transversal del Diseño Curricular Jurisdiccional; reflexionar en torno a las representaciones sobre lo femenino y lo masculino y su incidencia en la construcción de la identidad de género en la infancia; reconocer la importancia del vínculo educativo en la constitución subjetiva de niños y niñas y promover un enfoque integral y responsable que fomente la equidad de género;

Que esta propuesta de formación se desarrolló en las instalaciones de la escuela N° 2 "Bernardino Rivadavia", realizada desde el mes de agosto hasta el mes de octubre de 2019;

Que tuvo una carga horaria de 22,5 (veintidós y media) horas cátedra presenciales y 7,5 (siete y media) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total un total general de 30 (treinta) horas cátedra;

Que los destinatarios fueron docentes del Nivel Primario;

Que la capacitación fue aprobada por **Resolución**

N° 100-SCD-2019;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

DISPOSICIÓN N° 56- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESUELVE:

Art. 1°.- Acreditar la **asistencia** y **aprobación** de los docentes que participaron en la capacitación: **“Las prácticas y discursos docentes en relación a la sexualidad. Una mirada con perspectiva de género en la Escuela de Educación Primaria”** realizada desde el mes de agosto hasta el mes de octubre de 2019, con una carga horaria total de 30hs. cátedra, con evaluación final; que a continuación se detalla:

ACTA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTADO
1	ALZOLA, ANDREA	23.707.615	APROBADO
2	ANELLO, MARÍA CECILIA	34.182.547	APROBADO
3	BERGESE, MÓNICA	23.625.091	APROBADO
4	BRUGORELLO, KARINA	23.968.678	APROBADO
5	CARRIZO, CLAUDIA	24.688.731	APROBADO
6	CORTES BAEZA, NICOLLE	36.227.601	APROBADO
7	CUELLO, MARÍA BELÉN	26.329.054	APROBADO
8	ESPIN BORBORE, AGOSTINA	37.599.261	APROBADO
9	GUEVARA, ROSANA BEATRIZ	23.368.744	APROBADO
10	LOPEZ OLIVERA, MARINA ISABEL	25.166.219	APROBADO
11	PAREDES, MARIANA	20.515.033	APROBADO
12	PAREDES, PAOLA	31.803.931	APROBADO
13	PARELLADA, ROSA MARÍA	13.588.540	APROBADO
14	QUEVEDO SUÁREZ, VERÓNICA	24.779.931	APROBADO
15	QUIROGA, CHRISTIAN ARIEL	22.981.509	APROBADO
16	REYNOSO, ROXANA	30.543.419	APROBADO
17	ROMERA, LORENA	24.763.315	APROBADO

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar



Mgtr. María Cecilia Arellano
 Directora de Extensión
 IFDC San Luis

